



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 13 de Enero de 1986.-

ORDENANZA Nº 863

VISTO:

Las atribuciones contenidas en el artículo 2º de la Ley Nº9666, vigente en esta Comuna por Ordenanza Nº839 del 23/9/85 y su modificatoria Nº850/85;y,

CONSIDERANDO:

Los índices de precios mayoristas suministrados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de los meses de Noviembre de 1984 (19.792,3) y / el último conocido -Noviembre de 1985 (11.206,10), se deberá modificar los // montos mencionados en Ordenanza Nº 850/85,

Por lo,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º) Modifíquese el artículo 1º de la Ordenanza Nº850 de fecha 18 de Noviembre de 1985, quedando redactado como sigue: "Fijase en la suma de AUSTRAL: CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (A 469,78), para el corriente mes de Enero, las / cifras tope indicadas en los artículos 66 y 46 -inciso 9- de / la Ley Nº2439".

Artículo 2º) Pase copia de la presente a Contaduría, a sus efectos.

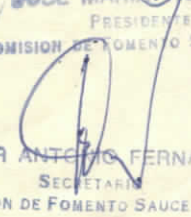
Artículo 3º) Regístrese y archívese.


JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


ALBERTO EMILIO CAPOCETTI
VICE PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA ARZUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


NESTOR ANTONIO FERNANDEZ
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO